

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 8 de octubre de 2014

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0083800
MEDIO DE CONTROL REPETICIÓN
DEMANDANTE: ISS EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: ROBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ WHITE Y OTRO
ASUNTO: AMPLÍA PLAZO

Ante las explicaciones dadas por la apoderada de la entidad oficial, en relación a que se ha vuelto complejo las autorizaciones presupuestales para proceder a dar cumplimiento a lo ordenado en los autos del 20 de junio y 12 de septiembre de 2014, este Despacho concede un plazo de quince días hábiles adicionales, contados a partir de la notificación del presente auto para cancelar dichos conceptos. Vencido ese término, se dará aplicación al artículo 178 del CPCA.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 14 de
octubre de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

Lq